



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIV – 10ª SESION ORDINARIA

28 de junio de 1961

4º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del titular, diputado Don FARID MARON*

SECRETARIO: *Sr. ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA y ANIBAL OSCAR ARGAÑARAS*

NOMINA DE LEGISLADORES

Legisladores presentes:

ABBATE, Oscar A.
 BASSE, Ismael A.
 CASTELLO, Herberto S.
 COSTANZO, Nicolás
 CHUCAIR, Elías
 GARCIA CRESPO, Andres
 MARON, Farid
 MEHDI, Héctor J.
 MURILLAS, Angel
 OROZA, Rodolfo
 PIÑERO, Ignacio
 PISAREWSKI, Waldemar V.
 RAJNERI, Julio R.

RIONEGRO, Alberto

RUIZ, Carlos A.
 SCHOENMAKER, Juan
 VICHICH, Egberto S.

Ausentes con aviso:

CAMPBEEL, Norman P.

Ausentes sin aviso:

AGUIRRE, Ricardo N.
 BEVERAGGI, Agustín N.
 CASAMIQUELA, Héctor A.
 ESTEBAN, Austín
 VELASCO, José M.

1 -APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno, siendo las 18 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Marón) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Queda abierta la sesión con la presencia de diecisiete señores diputados.

2 -ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Marón) – Por secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

-Así se hace.

2/Peñalva

3 -CANON DE RIEGO EN CHIMPAY Y OTRAS**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, corresponde se pase a los treinta minutos que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o declaración.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, corresponde se pase a los treinta minutos que el Reglamento fija para los pedidos de informes y pronto despacho que pudieran proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a pasar a los treinta minutos que el Reglamento fija para los pedidos de preferencia o de sobre tablas.

Si no se hace uso de este espacio, se va a pasar el turno destinado para la consideración de los proyectos de resolución o declaración.

Corresponde considerar en primer término el proyecto de resolución número 10, con pedido de preferencia para ser tratado en esta sesión, correspondiente el despacho de la comisión de Asuntos Económicos solicitando a la Dirección de Agua y Energía Eléctrica se considere a la zona de Chimpay, Coronel Belisle y Darwin, como zonas subdesarrolladas para la aplicación del canon de riego, de acuerdo con el decreto 996/59.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Piñero.

SR. PIÑERO – Señor presidente: La comisión de Asuntos Económicos ha despachado favorablemente el presente proyecto de resolución, considerando que la falta de desagües y el hecho de no haber entrado la zona que se incluye en el mismo en una producción económica activa, hace necesario que Agua y Energía considere cobrar una tasa acorde con las necesidades actuales. Es por esa razón que aconseja a la Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

SR. COSTANZO – Señor presidente: Ya en sesiones anteriores hemos expuesto con amplitud el tema del canon de riego aplicado a zonas subdesarrolladas.

En lo que respecta a las colonias de Chimpay, Coronel Belisle y Darwin, he de expresar nuevamente que son zonas que en realidad pasan por un proceso difícil con respecto a la tierra y su producción. La falta de desagües han salinizado las tierras y debo agregar que los cultivos que allí se realizan son, en su mayoría, cultivos anuales que se encuentran frente al inconveniente de la comercialización.

Por otra parte y no queriendo abundar en otros conceptos, debo señalar que otra contrariedad que pesa sobre esta zona es la falta de una toma adecuada, que alimente a la red que actualmente existe para dar el lugar un riego permanente. Actualmente, el riego es precario -podría decir así- porque en época de estiaje la actual toma no proporciona el suficiente caudal que la zona necesita.

Por tales fundamentos, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho en discusión. Los señores diputados que estén por al afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Piñero.

SR. PIÑERO – Señor presidente: Es a efecto de salvar un error, que no sé si será la copia del despacho que tengo sobre mi banca, pero que por secretaría ha sido corregido al leerse el artículo.

Ruego se me aclare si efectivamente es 1959 y no 1961 como está en el despacho que tengo.

SR. PRESIDENTE (Marón) – El despacho tenía la fecha dos de febrero de 1961, pero secretaría ya se había corregido el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Ruíz.

SR. RUIZ – Señor presidente: Es a los efectos de recordar a esta Cámara que está tratando un proyecto de resolución por considerar subdesarrollada a la zona comprendida entre Chimpay y Darwin, que es la misma que sería afectada por aquel canal abandonado y sobre el cual, el suscripto ha pedido informes a Agua y Energía desde el año 1958.

La habilitación de ese canal con la toma primitiva posibilitaría el amplio desarrollo de esta zona que actualmente, como lo han manifestado los señores diputados, se encuentra en la condición disminuida de subdesarrollada por la imposibilidad de regarse como corresponde.

Traigo a colación este recuerdo para que se mida la verdadera importancia que el suscripto ha dado a aquel pedido de informes que, desgraciadamente, todavía no podemos tener en nuestro poder.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma. En consecuencia, queda sancionado el proyecto de resolución.

4 -CANON DE RIEGO EN VALCHETA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a considerar el proyecto de resolución número 11, con preferencia solicitada para ser tratado en esta sesión. Corresponde al despacho de la Comisión de Asuntos Económicos solicitando ante Agua y Energía Eléctrica, la implantación de tarifas preferenciales de fomento, con respecto al canon de riego en la zona de Valcheta. Por secretaría se dará lectura al despacho de la comisión.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Pisarewski.

SR. PISAREWSKI – Señor presidente: La colonia de Valcheta se puede calificar como zona subdesarrollada entre las agrícolas de nuestra provincia.

Durante tres años consecutivos los factores climáticos y de fuerza mayor, han malogrado casi totalmente las cosechas en esta zona. Aparte de esto, existe una escasez evidente de agua para riego de las hectáreas empadronadas, que no alcanza para su normal producción.

4/Perini-Saluzzi

En el año de 1960, exactamente el 19 de junio, los colonos de Valcheta se han dirigido al presidente de la Dirección de Agua y Energía Eléctrica, Ingeniero Branca, solicitando que se suspenda el cobro del canon de riego para el año 1960 a causa de los arriba expuesto. Esta nota no ha tenido hasta la fecha ninguna contestación.

Luego de otra reunión de agricultores de la colonia realizada el 22 de enero último en la municipalidad de Valcheta, se dirigieron nuevamente a las autoridades de Agua y Energía Eléctrica solicitando: "Primero: La necesidad de designar a la colonia Valcheta como zona de fomento, pues los factores climáticos, en los últimos cuatro años, han malogrado casi totalmente las cosechas y los agricultores necesitan un aliento por parte de las autoridades para poder seguir trabajando. Segundo: Se pide la eximición de la deuda atrasada por canon de riego del año 1959/60 porque los agricultores no

consideran justo el cobro del derecho mencionado sobre el total de las hectáreas empadronadas por no haberse suministrado el agua para tal cantidad de hectáreas. Los agricultores han recibido el agua para solamente el 40 por ciento del área empadronada, considerando en consecuencia que es injustificado pagar un servicio no retribuido. En mérito a todo ello el delegado de la zona Valcheta, señor Bellini, ha requerido a las autoridades provinciales se destaque un funcionario del directorio de E.N.D.E. y otro de la Provincia para constatar lo arriba mencionado y buscar las soluciones para poder aumentar el área sembrada en un futuro próximo. Asimismo se comprobarán los pedidos y reclamaciones que efectuaron los agricultores en forma particular y en conjunto durante los tres últimos años ante las autoridades de E.N.D.E., sin ser escuchados. En tercer término, como medida provisional y hasta tanto se solucionen todos los problemas mencionados, se ha resuelto por unanimidad dirigirse en forma particular a las autoridades locales de Agua y Energía solicitando el desempadronamiento provisorio de las hectáreas que no pueden ser trabajadas por falta de suministro de agua. Cuarto: Se considera que el desarrollo agrícola es imprescindible y necesario en todas las zonas aptas del país, lo que beneficia a todo el pueblo argentino, evitando así el éxodo rural que se nota en virtud de la poca ayuda al productor, se solicita urgente estudio y la realización de las obras del dique de contención y embalse proyectado sobre el arroyo Valcheta, como mejor solución para el progreso de la colonia y su zona”.

A esta nota tampoco hubo contestación hasta la fecha. Por todas estas razones solicito que se apruebe el proyecto de resolución porque de no ser así y seguir la empresa de Agua y Energía cobrando el canon de riego que se ha cobrado hasta la fecha y no eximir del pago de los cánones atrasados, la colonia Valcheta no va a poder seguir trabajando en la forma deseada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

SR. OROZA – Señor presidente: Es para hacer una aclaración. He escuchado atentamente la exposición del señor diputado Pisarewski y respecto a lo que expresó de que Agua y Energía no ha contestado la notas de los colonos de Valcheta debo manifestar, según informes que he recogido, que si bien es cierto que no ha contestado esas notas, ya se han trasladado tiempo atrás -no puedo precisar exactamente cuántos días- el funcionario respectivo del gobierno de la provincia con un funcionario de Agua y Energía, que han andado recorriendo la zona y buscando soluciones al problema. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

SR. COSTANZO – Señor presidente. Con este proyecto de resolución nos encontramos frente a un problema similar al anterior.

Nuestro sector no puede desconocer el pedido formulado por el señor diputado representante de la Democracia Cristiana, motivo por el cual apoyará el proyecto de referencia.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en el general el despacho en discusión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma. En consecuencia queda sancionado el proyecto de resolución.

5 -DIAS Y HORAS DE SESION

Moción

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde considerar el Orden del Día. Tenía preferencia acordada por el Cuerpo para ser tratado en esta sesión el proyecto de ley creando la Dirección de Aeronáutica de la Provincia con despacho de comisión. La preferencia ha caducado en virtud de que la comisión respectiva no lo ha despachado.

No existiendo en secretaría despachos de comisión que hayan cumplido las cuarenta y ocho horas reglamentarias para ser tratados en esta sesión, no existe Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

SR. OROZA – Señor presidente: Voy a proponer, en primer término, se suspenda la sesión de tablas del día 30 del corriente y en segundo lugar que la Legislatura en el mes próximo sesione los días 19, 21, 24, 26, 28 y 31, a las 17 y 30 horas.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Para ser votada la moción formulada por el señor diputado Oroza, la presidencia desdoblará la misma. En primer término se va a votar si se aprueba la moción del señor diputado en el sentido de suspender la sesión del día 30 del corriente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobada. En consecuencia la sesión del día 30 queda suspendida.

Se va a votar si se aprueba, en segundo término, la moción formulada por el mismo señor diputado en el sentido de que el Cuerpo sesione en el próximo mes de julio los días 19, 21, 24, 26, 28 y 31, a las 17 y 30 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobada. La Cámara se reunirá en los citados días.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 18 y 50 horas.

Héctor Oscar Osán
Director del Cuerpo de Taquígrafos